



AUMENTAN PROTESTAS DE JUECES Y MAGISTRADOS

Paro frena amparos contra el Issstezac

Cerca de dos mil 500 jubilados
demandaron a la institución porque
no les pagan aguinaldos desde 2021

RAÚL GARCÍA

ZACATECAS. El paro de labores del Poder Judicial de la Federación (PJF) retrasó al menos mil demandas de juicios de amparo en contra de la recién aprobada reforma del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (Issstezac) que disminuyó hasta en 50 por ciento las prestaciones laborales, dijo el abogado de los trabajadores inconformes, Jorge Rada Luévano, en entrevista con *El Sol de Zacatecas*.

El representante de los trabajadores informó que cuenta con los documentos o la intención expresa de cerca de mil burócratas, maestros y jubilados, quienes buscan revertir la nueva legislación.

El abogado Rada Luévano ha representado a cerca de dos mil 500 jubilados que demandaron al Issstezac por la negativa al pago de sus aguinaldos desde el año 2021, informó que la ley da solamente 30 días para presentar amparos en contra de una nueva legislación.

Después de una larga espera, apenas la semana pasada el extrabajador del Colegio de Bachilleres, José Francisco García, finalmente recibió su aguinaldo de los años 2021 y 2022, gracias a la demanda que interpuso, sin embargo, ahora tiene la intención de ampararse en contra de la nueva ley.

"Con la reforma nos quieren dar nada más 30 días de aguinaldo, es la mitad de lo que nos han dado", refirió el empleado respecto al cambio a la ley del

Issstezac que más le afecta.

Afirmó que también tiene la intención de demandar al Issstezac para que le regresen las cuotas del 6 por ciento a su pensión, las cuales le han cobrado desde que se jubiló en 2012 y que, según es un cobro que está fuera de la ley.

José Francisco García es uno de los jubilados que buscaron la representación legal de Rada Luévano para que se declare inconstitucional la reforma del Issstezac.

Además del recorte a los aguinaldos, entre los cambios aprobados por el Congreso de Zacatecas, se encuentran el aumento gradual de las aportaciones y la reducción generalizada de otras prestaciones debido a que su cálculo será en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y no en Salarios Mínimos.

Para acabar con las llamadas "pensiones doradas", que actualmente superan cuantías de 90 mil pesos mensuales, se impuso un tope a estos ingresos, quedando en 15 UMA, lo que equivale a 48 mil pesos.

El abogado explicó que el paro de labores del PJF debe ampliar los términos legales para poder presentar los juicios de amparo en contra de la reforma publicada el 10 de agosto, de lo contrario vencerán en este mes.

Incluso consideró que al ampliarse los plazos se dispondrá de más tiempo para establecer la defensa legal.

Recordó que en mayo de este año el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la reforma a la ley de



pensiones en Jalisco, que buscaba eliminar las "pensiones doradas" para ex-trabajadores del gobierno.

"Se anuló la reforma al sistema de pensiones de Jalisco y se declaró inconstitucional, por lo tanto, existen antecedentes que nos dan la ventaja", indicó Jorge Rada.

PROTESTAS

Ayer por la mañana, en al menos seis estados del país, trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron en contra de la aprobación de la reforma judicial promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En Guanajuato, personal del órgano jurisdiccional hizo un alto a sus labores para participar en la marcha pacífica, la

cual partió de la Alhóndiga de Granaditas hasta la Plaza de La Paz, en donde exigieron un diálogo con el Gobierno federal y se respete su carrera judicial.

En tanto, jueces que marcharon por las principales calles de Tapachula advirtieron que la lucha contra la reforma judicial, que busca designar a jueces a través del voto, continuará a pesar de que ya fue aprobada en la Cámara de diputados, por lo que pidieron a los senadores que analicen bien la reforma.

Con consignas que aseguran que "el Poder Judicial no va a caer, ¡no va a caer!", trabajadores del Poder Judicial de Veracruz se concentraron frente a la sede del Congreso del estatal para marchar contra la reforma judicial.

A las protestas y paros se sumaron trabajadores de los poderes judiciales estatales, como en Guanajuato, Zacatecas y Michoacán. Con información de Editoras OEM

48

MIL PESOS es el tope impuesto a las pensiones con la modificación a la ley del Issstezac

30

DÍAS de aguinaldo es lo que les corresponde a los trabajadores de acuerdo a la nueva norma

La recién aprobada reforma del Issstezac disminuyó hasta en 50 por ciento las prestaciones laborales



Jorge Rada, abogado de los jubilados



Los trabajadores del P.J.F. siguen manifestándose en las oficinas de la ciudad de Zacatecas